



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1861 con Ley N°9364.

CONFIANZA Y BUEN GOBIERNO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE ALCADIA N°049-2023/MDLP/A.

La Peca, 21 de Marzo del 2023.

VISTO:

El Memorándum de Alcaldía N°005-2023/ MDLP/DCC/A., donde se establece la encargatura del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Peca.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

De acuerdo al artículo 24° de la ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo remplace el teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

Asimismo, teniendo en consideración que el Alcalde del Distrito de la Peca tiene que asistir a la Ciudad de Chachapoyas hacer seguimiento de los oficios presentados al Gobierno Regional: OFICIO N°0204 Y OFICIO 205 emitido por nuestra entidad, en tal sentido es necesario encargar las Funciones y Atribuciones del despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde y Regidor de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, resuelve lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR, al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Peca, **Sr. CRISPINIANO VALDERA LLONTOP**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes al despacho de Alcaldía por los días 21 y 22 de Marzo del mismo año.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Peca, **Sr. CRISPINIANO VALDERA LLONTOP**, Gerente Municipal y las instancias correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de esta entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA PECA

David Cespedes Correa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA
Crispiniano Valdera Llontop
REGIDOR

DCC/ALC
MFVO/SEC.G.